ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

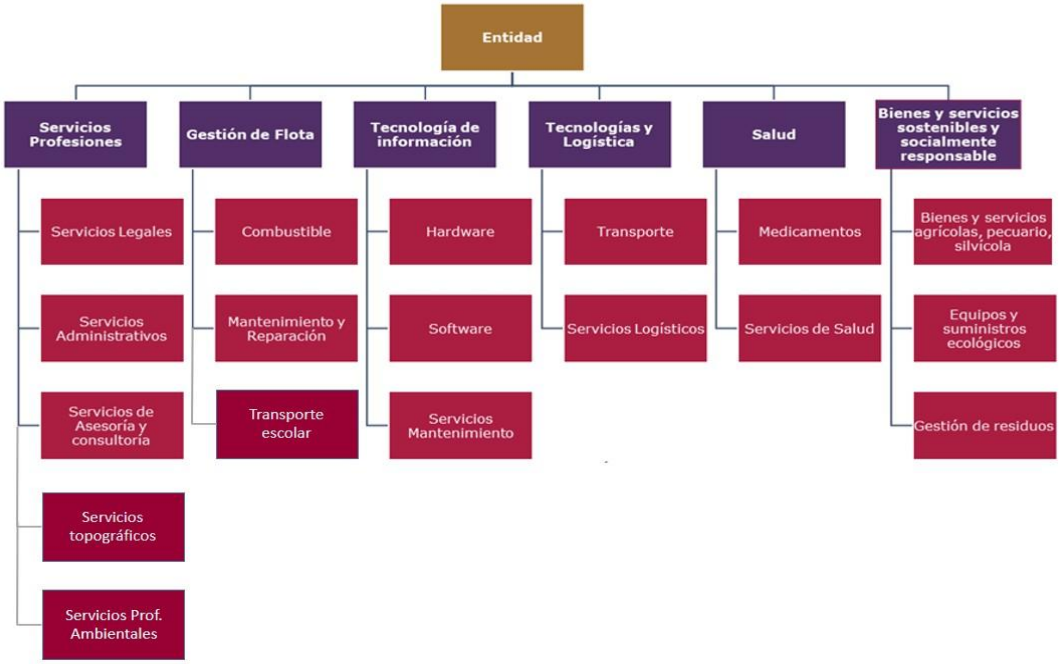
RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco
Clase	5019	Alimentos preparados y conservados
Familia	501927	Platos combinados empaquetados
Producto	50192701	Comidas combinadas frescas

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Suministro de alimentación a la mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado cuando sesionen.

Categoría:



Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente

estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,12%, en comparación con noviembre de 2025. El grupo Combustibles (0,24%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,09%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,07%) e Insumos (-0,16%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la variación y contribución anual por grupos de costos En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,86**	**1,85**	12,25	4,49
Insumos	9,79	**0,94**	**0,10**	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	**4,84**	**2,25**	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,98**	**0,19**	2,72	0,14
Total	**100,00**	**4,39**	**4,39**	**8,47**	**8,47**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COTIZACIONES

COMPONENTES	UND	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3
Suministro de refrigerio en la mañana para los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado cuando sesionen; Bebida y Snack	Numero	140	$ 12.500	$ 12.500	$ 14.000
Suministro de refrigerio en la tarde para los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado cuando sesionen; Bebida y Snack	Numero	140	$ 12.500	$ 12.500	$14.000
Suministro de Almuerzos para los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado cuando sesionen; Almuerzos (Sopa, proteína, arroz, ensalada, acompañante, y bebida)	Numero	140	$ 26.000	$ 25.000	$ 25.800

Ficha técnica:

COMPONENTES	UND	CANT	VR. UNIT	VR TOTAL
ACTIVIDAD PRINCIPAL				
Alimentación a la mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado cuando sesionen	Número	1	7.000.000	7.000.000
ACTIVIDAD SECUNDARIA	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Suministro de refrigerio en la mañana para los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado cuando sesionen; Bebida y Snack	Número	140	12.500	1.750.000
Suministro de refrigerio en la tarde para los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado cuando sesionen; Bebida y Snack	Número	140	12.500	1.750.000
Suministro de Almuerzos para los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado cuando sesionen; Almuerzos (Sopa, proteína, arroz, ensalada, acompañante, y bebida)	Número	140	25.000	3.500.000
TOTAL				7.000.000

ITEM 1: Bebida saborizada

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Bebida saborizada	10 Onz	La producción y comercialización de bebidas saborizadas están reguladas por la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5514, titulada “Bebidas no alcohólicas. Agua saborizada y refrescos de agua saborizada”. Esta norma establece los requisitos y parámetros que deben cumplir estos productos, así como los métodos de ensayo para su evaluación. Descripción: Bebida no alcohólica elaborada a base de agua purificada,

		saborizada con extracto natural de limón, ligeramente endulzada y opcionalmente carbonatada. Ingredientes: • Agua purificada • Saborizante natural de limón • Azúcar y/o edulcorantes no calóricos (según la versión) • Ácido cítrico (regulador de acidez) • Conservantes permitidos por la normativa vigente • Colorante natural (opcional) • Dióxido de carbono (si es versión carbonatada)

ITEM 2: Carbohidrato cocido

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Carbohidrato cocido	60 Gm	Producto horneado elaborado a partir de harina de trigo, agua, levadura y sal. Puede contener ingredientes adicionales como azúcar, grasas, leche o huevos, según la variedad. Resolución 5109 de 2005 • Regula los requisitos sanitarios de los alimentos procesados, incluyendo el pan. • Establece los parámetros de higiene y calidad en su producción y venta. Resolución 333 de 2011 • Regula el contenido de grasas trans en productos de panadería. • Busca reducir el uso de aceites hidrogenados en su elaboración.

ITEM 3: Sopa.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Sopa	250 Gm	Preparación líquida caliente elaborada a base proteína animal con verduras, condimentos y especias. Puede incluir fideos, arroz u otros ingredientes. Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007: Esta norma establece los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos de la industria gastronómica para garantizar la inocuidad de los alimentos durante la recepción de materias primas, preparación, almacenamiento, comercialización y servicio. Aunque se enfoca en establecimientos gastronómicos, sus lineamientos son aplicables a la preparación y servicio de sopas, asegurando condiciones higiénicas adecuadas en su elaboración.

ITEM 4: Proteína Animal cocida.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Proteína Animal	120 Gm	Porción de carne cocida, obtenida de cortes frescos y seleccionados, sometida a un proceso de cocción adecuado para garantizar su inocuidad y calidad organoléptica. Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional): Esta ley establece las bases para la protección de la salud pública en relación con los alimentos. En sus artículos 307 al 369, se detallan las condiciones sanitarias que deben cumplir los mataderos, el procesamiento de la carne y sus derivados, así como las condiciones de almacenamiento, transporte y expendio. Se enfatiza la necesidad de realizar el sacrificio de animales únicamente en

		mataderos autorizados y cumplir con las normativas sanitarias vigentes.

ITEM 5: Proteína Vegetal cocida

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Proteína Vegetal cocida	70 Gm	Mezcla de vegetales frescos cortados y listos para el consumo, que puede incluir aderezos y complementos según la receta. Producto altamente perecedero, que debe mantenerse refrigerado. Norma Técnica Colombiana NTC 5406 • Establece requisitos para la comercialización de productos agrícolas frescos mínimamente procesados. • Aplica a ensaladas listas para el consumo y productos envasados.

ITEM 6: Arroz Cocido

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Arroz cocido	100 Gm	Preparado a partir de granos de arroz sometidos a un proceso de cocción en agua, con o sin sal. Resolución 2674 de 2013 • Establece requisitos sanitarios para la producción, procesamiento, almacenamiento y comercialización de alimentos preparados, incluyendo el arroz cocido. • Exige buenas prácticas de manufactura (BPM) en restaurantes y plantas procesadoras de alimentos. Decreto 3075 de 1997 • Regula la manipulación higiénica de alimentos en establecimientos de preparación y venta. • Define normas para la conservación y transporte del arroz cocido para evitar

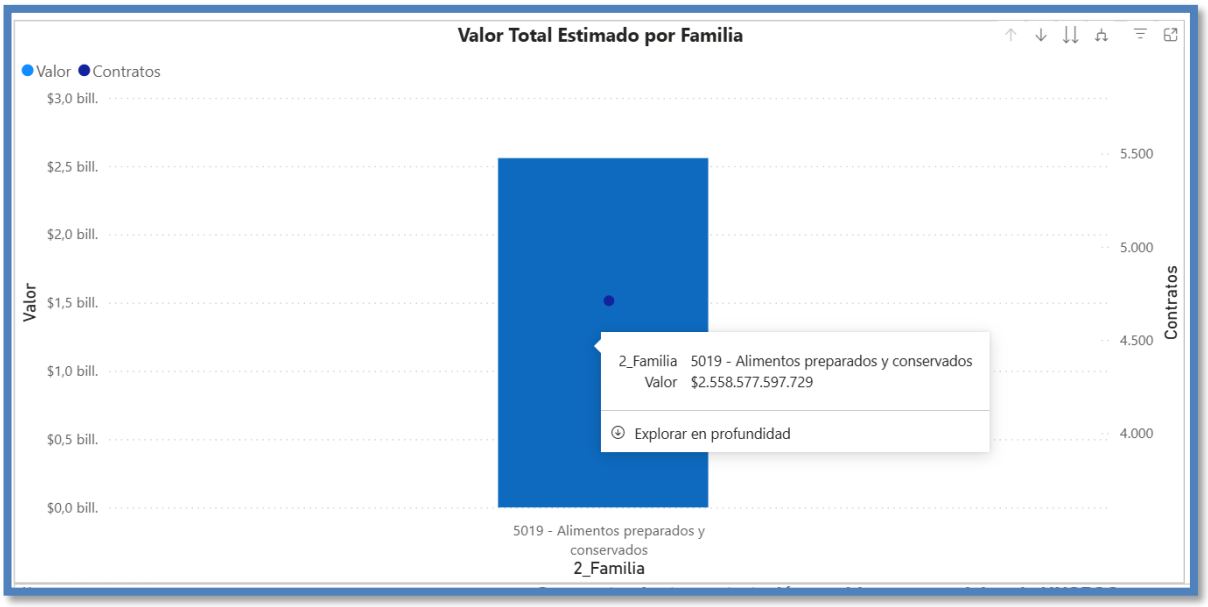
		riesgos microbiológicos. Norma Técnica Colombiana NTC 3549 • Establece los requisitos de calidad para el arroz crudo y procesado. • Aunque aplica principalmente al arroz en grano, sus lineamientos impactan la calidad del arroz cocido.

ITEM 7: Acompañante (Legumbres)

Acompañante (Legumbres)	100 Gm	Las legumbres secas son semillas comestibles, utilizadas como fuente de proteína vegetal y fibra. Se requieren remojo y cocción para su consumo, y forman parte esencial de la alimentación. Resolución 1577 de 2017 • Establece los requisitos sanitarios y de inocuidad para legumbres secas. • Regula contaminantes microbiológicos y residuos de plaguicidas. Norma Técnica Colombiana NTC 285 • Define requisitos de calidad y clasificación de legumbres secas. • Especifica estándares de humedad, pureza y tamaño.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DEMANDA ACTUAL



MAE – Análisis de la Demanda

En esta grafica se puede identificar que en la clase 5019 - Alimentos preparados y conservados, a nivel regional (Departamento del Valle del Cauca) se contrataron en los años 2024 y 2025, más de 2.5 billones de pesos con un total de 4.710 contratos adjudicados

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

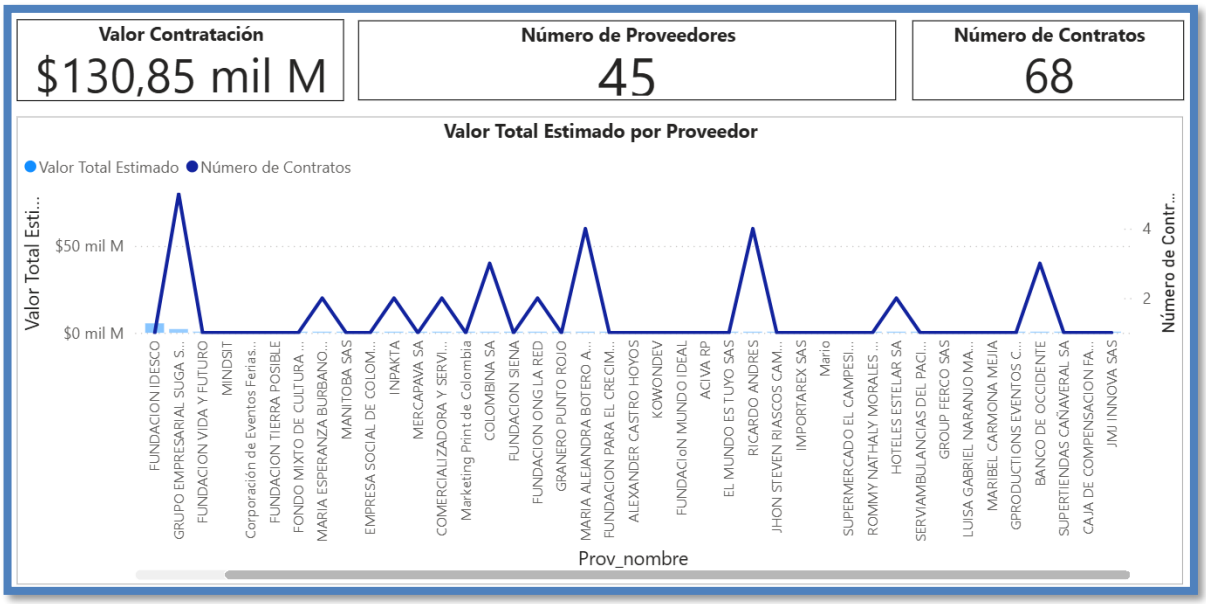
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados	3	$38.537.000	32,69%	7	$79.365.955	67,31%	10	$117.902.955	100,00%
Total	**3**	**$38.537.000**	**32,69%**	**7**	**$79.365.955**	**67,31%**	**10**	**$117.902.955**	**100,00%**

MAE – Análisis de La Demanda

Se puede evidenciar que en 2024 y 2025 la entidad realizó 10 contratos en esta clase, por valor de 117.902.955 millones, los cuales representaron el 100% contratado en el periodo analizado.

3. ANALISIS DE LA OFERTA



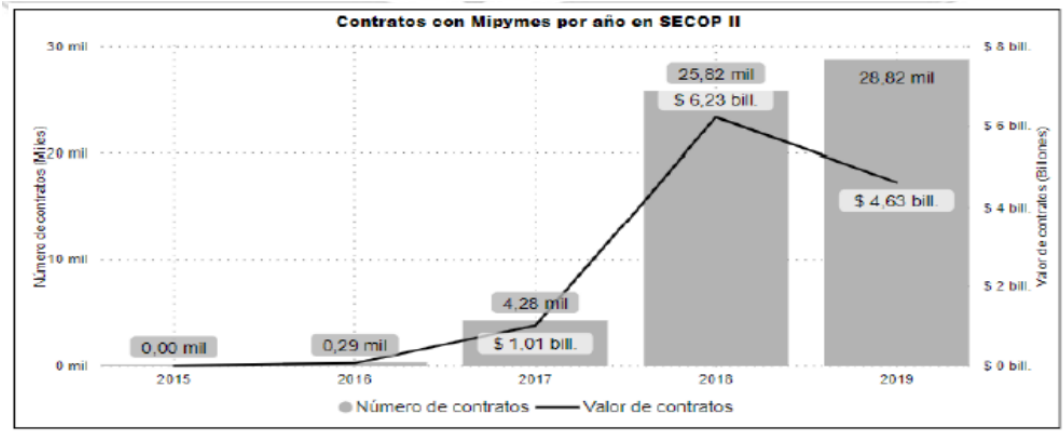
Obtenido de: Colombia Compra Eficiente - Análisis de la Oferta

En la gráfica se muestra que, en los años 2024 y 2025 en el Departamento del Valle del Cauca, para la clase 5019 - Alimentos preparados y conservados, se realizaron 68 Mil contratos que juntos suman alrededor de 130,85 Mil millones de pesos.

3.1 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y MiPymes ha incrementado exponencialmente durante los últimos años:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Las MiPymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por Mipymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	$ 186.822.474.033

Fuente: Colombia Compra Eficiente

FECHA	Para constancia, se firma a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretaria de Gobierno Municipal

Elaboró: Tatiana Ramírez Muñoz – Contratista